

DECRETO N° E – 272 / 2013 /

COLINA, 06 de Febrero de 2013

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Director de Administración y Finanzas, por Feriado Legal del titular.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de Administración y Finanzas**, será subrogado desde el 11 al 24 de Febrero de 2013, por don **JOSE ZUÑIGA CASTRO**, titular del Cargo Código D - 3, Grado 6° E.M. de Planta de Directivos de este Municipio, y desde el 25 de Febrero al 03 de Marzo de 2013, este cargo será subrogado por doña **ELIZABETH ARELLANO QUIROGA**, titular del Cargo Código D- 9, Gado 7° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.

2.- Los funcionarios señalados, deberán cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo